

REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EN LOS CAMPEONATOS DEL COMITÉ TÉCNICO JUVENIL DE LA RFEG

La RFEG establece la siguiente reglamentación de prácticas en los días previos a los campeonatos:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez, siempre que se utilice un palo diferente al del primer golpe.
En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green en hoyos par 4 y 5, no se podrá repetir el golpe bajo ningún concepto, ni siquiera cuando no se haya cogido green.
- Se podrá realizar un solo golpe de chip o una sola sacada de bunker por hoyo siempre y cuando no se demore al partido de detrás.
- Se podrá repetir el putt durante la vuelta de prácticas siempre y cuando no se demore al partido de detrás.

Además del cumplimiento de esta normativa, se recuerda la obligatoriedad de:

- Reparar los piques de los greens.
- No marcar las posiciones de bandera del torneo con varillas, etc.
- Rastrillar los bunkers.
- Reponer chuletas.
- Respetar las indicaciones que existan para la circulación de carritos procurando siempre bordear los bunkers de alrededor del green y manteniéndolos fuera de los tees de salida.

Cumpliendo estos requisitos básicos el jugador/a podrá: entrenar el recorrido a un ritmo de juego óptimo, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacen durante los días de competición y darse cuenta exacta de su estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas les ayudará en sus resultados.

Los fallos técnicos se deben corregir en el campo de prácticas.

Las penalizaciones por infracción de la regla serán:

- Primera infracción: AVISO
- A partir de la Segunda infracción: AMONESTACIÓN

Las distintas amonestaciones que pudiera recibir el jugador/a se irán acumulando y tendrán un registro que se tendrá en cuenta de cara a posibles selecciones de Grupos de Trabajo, Equipos RFEG o para aquellas decisiones que el Comité RFEG correspondiente pudiera tomar de cara al futuro (participaciones en futuros torneos, multas, subvenciones, etc.).

RFEG
Dirección Técnica Deportiva

Madrid, 1 de diciembre de 2020

